

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Gestión Comercial y Marketing por la Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA)		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	50
<i>Número de RUCT:</i>	2502626	<i>Fecha verificación:</i>	2012

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterion 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

Se ha detectado una discrepancia entre la memoria de verificación y la implantación respecto a las prácticas externas, que no aparece como asignatura optativa en la memoria, aunque se indica que se puede reconocer créditos por su realización. El itinerario formativo incluye un módulo de optatividad donde sí aparecen como asignatura, con su guía docente. Además, su evaluación, en un 60% queda fuera del control académico del profesorado, porque se lleva a cabo por el tutor externo y el Departamento de Desarrollo Profesional.

En el caso de los TFG, se ha detectado una disfunción en la evaluación, donde el tutor valora las clases y tutorías, el trabajo del estudiante y la memoria del TFG y, además, es miembro del tribunal de defensa, lo cual resulta redundante. Este procedimiento no se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación.

Tanto en lo relativo a las prácticas externas como al TFG, la Universidad ha planteado un Plan de Mejora que eliminaría las deficiencias señaladas, y por el cronograma previsto, en el próximo seguimiento podrá comprobarse si se han llevado a cabo.

Por otro lado, la organización de las actividades formativas es un aspecto de mejora. Las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados señalan que la distribución de la carga de trabajo y de los exámenes no es equitativa y dificulta el seguimiento de las asignaturas. La Universidad, en el Plan de Mejora, incluye una acción para mejorar este aspecto.

La coordinación entre tutor académico y tutor de la empresa hasta el momento de la acreditación, no existía. La relación del tutor de la empresa era directa con la Unidad de Desarrollo Profesional, que no es un responsable académico. Los estudiantes, en la encuesta de satisfacción, señalaban la coordinación como el aspecto menos valorado. La Universidad, en su Plan de Mejora previsto, incluye una acción concreta para que exista relación y coordinación entre ambos tutores, aunque la Unidad de Desarrollo Profesional se encargue de los trámites administrativos, quedando la evaluación docente en manos de los tutores.

En el proceso de admisión general, ESIC añade otras pruebas para la evaluación inicial de los estudiantes de nuevo ingreso.

Durante la visita aclararon que este proceso propio no es restrictivo para la admisión, y según el Plan de Mejora propuesto, se modificará en la web la información para que no genere dudas a los futuros estudiantes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El órgano responsable del proceso de admisión en ESIC no está identificado en la web. Este proceso tampoco está incluido en la memoria de verificación del título. Debería subsanarse esta deficiencia. Algunas de las acciones de mejora propuestas en el informe de seguimiento interno están en proceso, así como algunas de las recomendaciones de AVAP.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

No se recoge la opinión de los empleadores, aunque el Plan de Mejora propuesto incluye la puesta en marcha de una Encuesta para tal fin.

Sobre las recomendaciones de ANECA, la relativa a los reconocimientos de las prácticas, que indican que está en la solicitud de admisión, no se ha encontrado la referencia.

Por otra parte, indican que debe modificar la memoria la UMH y, de momento, no hay información sobre modificaciones de la memoria.

Las acciones puestas en marcha para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción ha mejorado, aunque todavía hay algunas con un número bajo de participación (p.e. encuesta de satisfacción con las prácticas para los alumnos y para los tutores).

Se recomienda plantear acciones de mejora derivados del informe de inserción laboral.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información aportada sobre investigación, innovación y formación del profesorado es parcial (solo se presenta la de 7 de 32 profesores).

Se recomienda que pongan en valor los avances realizados por el claustro de profesores, especialmente en investigación. Asimismo, sería de utilidad que se incluyesen en los informes anuales de titulaciones indicadores de publicaciones, cursos, congresos, etc. no solo de forma agregada, sino por profesor.

Las recomendaciones se están teniendo en cuenta. Se están mejorando los datos sobre profesorado, aunque sigue siendo necesario mantener las acciones de mejora.

El plan de incentivos a la investigación debe mantenerse y fomentarse para que sigan aumentando el número de doctores, de acreditados, y de participación en proyectos y publicaciones.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Hay poco personal no docente (aunque se ha duplicado, incorporándose en áreas importantes de gestión), aunque se considera adecuado.
Algunas encuestas de satisfacción tienen valoraciones bajas respecto de algunos entornos de trabajo (wifi, biblioteca...). Se recomienda que se haga un seguimiento por parte de la comisión académica del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Actualmente el 60% de la evaluación de las prácticas externas (24 ECTS) proviene del tutor de la empresa y de la Unidad de Desarrollo Personal, no académicos sin "venia docendi".

La evaluación del TFG proviene en un 10% de la calificación del Tutor por clases y asistencia a tutorías, un 30% corresponde a la valoración del tutor de prácticas, que también participa en el tribunal de defensa (60%). Esta forma de evaluación no coincide con la de la memoria y se debe revisar.

Estos dos aspectos se incorporan en el Plan de Mejora propuesto por la Universidad y se hará un seguimiento para comprobar su puesta en marcha.

La falta de información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores y la adecuación de las competencias y el perfil de egreso de los titulados, también ha sido objeto de revisión e incorporación en el Plan de Mejora.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de abandono del último curso ha sido elevada y por encima de lo comprometido en la memoria. En el Plan de Mejora se plantea un análisis de las causas para poder diseñar acciones para su mejora.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes presentan algunos datos con valoraciones medias-bajas sobre aspectos de coordinación, carga de trabajo, organización de exámenes... El Plan de Mejora incluye una Planificación Temporal de las Piezas de Evaluación continua, cuya finalidad es mejorar este aspecto.

Puesto que sólo hay un año de egresados, el informe de inserción tiene poca información, aunque algunos datos son importantes y señalan que más de la mitad de egresados no están satisfechos con la adecuación de los conocimientos adquiridos para su inserción laboral. Este aspecto debe tener un seguimiento especial en las siguientes cohortes.